ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 21 de noviembre de 2006

ACUERDO No. 030
Noviembre 20 de 2006

"POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DICIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº 030
(Noviembre 20-2006)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor
HENRY RINCON ALZATE
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales:
Ciudad

Cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, numeral 5 y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, me permito someter a estudio y consideración de la Honorable Corporación Edilicia del Municipio, presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto efectuar modificaciones y adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de la actual vigencia fiscal.

Solicito que considerando la revisión de los saldos en Bancos y descontados las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia 2005, existe la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($32.429.558=) correspondientes a Superávil Fiscal de la vigencia 2005, de los cuales la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. ($13.828.425) fueron presupuestados en el presupuesto inicial de ingresos de la vigencia 2006 en el rubro 2.2.001 Superávil Fiscal, quedando susceptibles de ser adicionada la suma DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($18.601.133,00), en el Presupuesto de la vigencia 2006, en Inversión rubros 2.3.9.2.002 COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, 2.3.9.2.004 AMPLIACION Y CONSTRUCCION SEDE, 2.3.9.2.005 COMPRA DE EQUIPO DE APOYO LOGISTICO Y TECNOLOGICO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS.

Por lo anterior, dejo para estudio y consideración del Honorable Concejo Municipal el presente Proyecto de Acuerdo, seguro de que ustedes tomarán la decisión que mejor le convenga a la comunidad de nuestro municipio.

UBERNEY MARÍN VELADA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº 030
(Noviembre 20-2006)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus *facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo* 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, y el Acuerdo Nº 010 de 1997

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006, en la suma de *DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL* CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. **($18.601.133)**, de la siguiente manera:

INGRESOS	DENOMINACION	VALOR
1	INGRESOS	18.601.133
2	RECURSOS DE CAPITAL	18.601.133
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	18.601.133
2.2.001	SUPERAVIT FISCAL	18.601.133

ARTICULO 2º. Adiciónese en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006, en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($18.601.133)**, de la siguiente manera:

Imputación	Denominación	Valor
2.3	INVERSIÓN	18.601.133
2.3.9	INVERSION FISICA	18.601.133
2.3.9.2.002	COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	5.000.000
2.3.9.2.004	AMPLIACION Y CONSTRUCCION SEDE	10.000.000
2.3.9.2.005	COMPRA DE EQUIPO DE APOYO LOGISTICO Y TECNOLOGICO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	3.601.133

ARTICULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo municipal de Dosquebradas-Risaralda, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2006

HENRY RINCON ALZATE
Presidente

JAIRO EDELBERTO CUERCO RODRIGUEZ
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO Nº. 030
(Noviembre 20 de 2006)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Proyecto de Acuerdo fue debatido por la Comisión Segunda (2ª) el día 14 de noviembre de 2006, y remitido a la Plenaria para Segundo Debate el día veinte(20) de noviembre de dos mil seis (2006), cumpliéndose los dos debates, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA ALCALDE MUNICIPAL

FECHA NOVIEMBRE 20 DE 2006

JAIRO EDILBERTO CUERVO RODRIGUEZ
Secretario General

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo Nº 030 de noviembre veinte (20) de dos mil seis (2006) al Señor Alcalde Municipal para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley, hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil seis (2006)

JAIRO EDILBERTO CUERVO RODRIGUEZ
Secretario General

RISARALDA
GOBERNACIÓN CON RESULTADOS

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA

PEREIRA, DICIEMBRE 7 DE 2006

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NÚMERO 30 DE NOVIEMBRE 20 DE 2006

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR.

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador.

GUSTAVO MARULANDA LÓPEZ
Profesional Especializado.

Vo. Bo. GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA
Secretaria Jurídica.

Revisó: KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
Directora Asistencia Legal.

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 21 de noviembre de 2006

ACUERDO No. 030
Noviembre 20 de 2006

"POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DICIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº 030
(Noviembre 20-2006)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor
HENRY RINCON ALZATE
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales;
Ciudad

Cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, numeral 5 y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, me permito someter a estudio y consideración de la Honorable Corporación Edilicia del Municipio, presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto efectuar modificaciones y adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de la actual vigencia fiscal.

Solicito que considerando la revisión de los saldos en Bancos y descontados las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia 2005, existe la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($32.429.558=) correspondientes a Superávit Fiscal de la vigencia 2005, de los cuales la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. ($13.828.425) fueron presupuestados en el presupuesto inicial de ingresos de la vigencia 2006 en el rubro 2.2.001 Superávit Fiscal, quedando susceptibles de ser adicionada la suma DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($18.601.133,00) , en el Presupuesto de la vigencia 2006, en Inversión rubros 2.3.9.2.002 COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, 2.3.9.2.004 AMPLIACION Y CONSTRUCCION SEDE, 2.3.9.2.005 COMPRA DE EQUIPO DE APOYO LOGISTICO Y TECNOLOGICO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS.

Por lo anterior, dejo para estudio y consideración del Honorable Concejo Municipal el presente Proyecto de Acuerdo, seguro de que ustedes tomarán la decisión que mejor le convenga a la comunidad de nuestro municipio.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº 030
(Noviembre 20-2006)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOOMBEROS DE DOSQUEBRADAS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus *facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo* 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, y el Acuerdo Nº 010 de 1997

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006, en la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($18.601.133), de la siguiente manera:

INGRESOS	DENOMINACION	VALOR
1	INGRESOS	18.601.133
2	RECURSOS DE CAPITAL	18.601.133
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	18.601.133
2.2.001	SUPERAVIT FISCAL	18.601.133

ARTICULO 2°. Adiciónese en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006, en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($18.601.133)**, de la siguiente manera:

Imputación	Denominación	Valor
2.3	INVERSIÓN	18.601.133
2.3.9	INVERSION FISICA	18.601.133
2.3.9.2.002	COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	5.000.000
2.3.9.2.004	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCION SEDE	10.000.000
2.3.9.2.005	COMPRA DE EQUIPO DE APOYO LOGISTICO Y TECNOLOGICO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	3.601.133

ARTICULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo municipal de Dosquebradas-Risaralda, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2006

HENRY RINCÓN ALZATE
Presidente

JAIRO EDELBERTO CUERCO RODRIGUEZ
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO Nº. 030
(Noviembre 20 de 2006)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Proyecto de Acuerdo fue debatido por la Comisión Segunda (2ª) el día 14 de noviembre de 2006, y remitido a la Plenaria para Segundo Debate el día veinte(20) de noviembre de dos mil seis (2006), cumpliéndose los dos debates, de conformidad con el articulo 73 de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA ALCALDE MUNICIPAL

FECHA NOVIEMBRE 20 DE 2006

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo Nº 030 de noviembre veinte (20) de dos mil seis (2006) al Señor Alcalde Municipal para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley, hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil seis (2006)

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General